ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 36
CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018
"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y BANDERAS"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho, siendo las doce horas, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución De Presidencia N° 72/2018, De Fecha 13 De Julio Del 2018, con la presencia de los siguientes integrantes: **Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas, Darío Rolón González, Jefe de Departamento de Servicios Generales, Abg. Pablo Ismael Servín Marín, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones,** a efectos de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y documentaciones inherentes al Proceso de Contratación CD N° 27/2018 **"Adquisición de Prendas de Vestir y Banderas"** identificado según Expediente N° 323893, ID N° 352093 con el fin de que el resultado del presente Análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES

- P.A.C. "Carta de Invitación Estándar" CD Nº 27/2018
- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para el presente proceso de contratación corresponden al **Rubro 320 "Textiles y Vestuarios",** Objeto del Gasto 322"Prenda de Vestir", 323 "Confecciones Textiles" y 324 "Calzados", los cuales resultan de una reprogramación del presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal según la Ley N° 6026/18.
- Monto previsto: ₲20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones).
- Fecha de Alta del Llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.): 12 de setiembre de 2018.
- Fecha de Publicación del Proceso de Contratación: 20 de setiembre de 2018.
- Oferentes Invitados: O.M.D CONFECCIONES R.U.C. Nº 1693511-0; QUITRI CONFECCIONES R.U.C. Nº 4639370-6; AMARAL S.R.L. R.U.C. Nº 80053318-6; SALOTEX S.R.L. R.U.C. Nº 80019889-1; ATTI S.R.L. R.U.C. Nº 80040520-0 y WEKA CONFECCIONES S.R.L. R.U.C. Nº 80002345-5.
- Miembros del Comité de Evaluación: **Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas, Darío Rolón González, Jefe de Departamento de Servicios Generales, Abg. Pablo Ismael Servín Marín, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la Unidad operativa de Contrataciones,** conforme a Resolución Presidencia N° 72/2018 de fecha 13 de julio de 2018".

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 36

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018

"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y BANDERAS"

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 28 de setiembre del corriente año, se reunieron los funcionarios de la UOC Marcos Leite, Abg. Pablo Servín y el Director Interino de la UOC, Lic. Angel Vera Ozorio, quien presidió el acto de apertura de ofertas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018 "Adquisición de Prendas de Vestir y Banderas". En dicha fecha, se presentaron ocho oferentes por lo que se procedió a la apertura de las ofertas según lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

OFERENTE	R.U.C	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5
1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	₲ 5.745.080.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2. BRENVEL CONFECCIONES	4795366-7	NO COTIZA	₲ 4.180.000.-	₲ 2.640.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
3. MAES S.R.L.	80066580-5	₲ 7.480.000.-	₲ 4.928.000.-	₲ 3.344.000.-	₲ 1.260.000.-	₲ 660.000.-
4. UNIFORMES. PY	397288-7	NO COTIZA	₲ 4.327.400.-	₲ 2.699.400.-	₲ 940.450.-	₲ 488.700.-
5. J.A. ARTES	2059524-7	NO COTIZA	₲ 6.600.000.-	₲ 3.564.000.-	₲ 1.050.000.-	₲ 500.000.-
6. GARABATO	1697711-4	₲ 5.387.756.-	NO COTIZA	NO COTICA	NO COTIZA	NO COTIZA
7. AMARAL S.R.L.	80053318-6	₲ 5.522.924.-	₲ 4.942.168.-	₲ 3.661.768.-	₲ 1.549.464.-	₲ 799.644.-
8. OMD CONFECCIONES	1693511-0	₲ 5.720.000.-	₲ 4.356.000.-	₲ 2.508.000.-	₲ 1330.000.-	₲ 680.000.-

En el Acto de Apertura se asentaron las siguientes observaciones:

- Que en el acto de apertura de sobre el representante del oferente de la Empresa BRENVEL CONFECCIONES el Señor Osmar Román con C.I. N° 4.559.398, deja constancia de que la planilla de precios de la Empresa OMD CONFECCIONES el nombre del llamado y el ID no corresponde al presente llamado de referencia.

Este Comité procederá a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes respecto a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado y determinara conforme corresponda.

4. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, éste Comité procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

N°	*DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	BRENVEL CONFECCIONES	MAES S.R.L.	UNIFORMES PY	J.A. ARTES	GARABATO	AMARAL S.R.L.	OMD CONFECCIONES
1	Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completados y firmados.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
2	Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 36

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018

"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y BANDERAS"

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	BRENVEL CONFECCIONES	MAES S.R.L.	UNIFORMES PY	J.A. ARTES	GARABATO	AMARAL S.R.L.	OMD CONFECCIONES
3	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE (*)*	*CUMPLE (*)*	*CUMPLE (*)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE (*)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	Documentos o Poderes que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	*CUMPLE (*)*	*CUMPLE (*)*	*CUMPLE (*)*	*CUMPLE*	*CUMPLE (*)*	*CUMPLE (*)*	*CUMPLE (*)*	*CUMPLE*

OBS: (*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

- **VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.**

Este Comité de Evaluación, se dispone a Verificar la documentación presentada por los oferentes, en el caso en particular por la observación asentada durante el Acto de Apertura de Ofertas, en la verificación se observa que el oferente OMD CONFECCIONES al presentar su oferta, en el *FORMULARIO Nº 3 "FORMULARIO DE OFERTA"* específicamente la tabla de precios ofertados, NO COINCIDEN el nombre ni el ID del llamado (Pagina 3 de la oferta). Asimismo, una vez verificada la garantía de mantenimiento de oferta presentada por dicho oferente, se constató que no se ajustaba al porcentaje establecido para el presente llamado, razón por la cual **este Comité de Evaluación procede a ELIMINAR la oferta presentada por la empresa OMD CONFECCIONES con R.U.C Nº 1693511-0 de DIONISIO RAMIREZ PEREIRA,** por no ajustarse sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación, de conformidad al Art. 60 inciso 2 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Que, para una mejor evaluación, este Comité de Evaluación, en ejercicio de sus atribuciones decide solicitar a los oferentes las documentaciones de carácter NO SUSTANCIAL faltantes en las ofertas presentadas.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 36

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018

"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y BANDERAS"

- **SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES A LOS OFERENTES.**

El Comité de Evaluación, mediante nota CE Nº 71/2018 del 18 de octubre del corriente solicitó al Oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L., que remita las siguientes documentaciones:

- Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).
- ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.

El Comité de Evaluación, mediante nota CE Nº 72/2018 del 18 de octubre del corriente solicitó al Oferente GARABATO, que remita las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Mínimo 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído los bienes ofertados, a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2017, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido en el año 2017.
- Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).
- ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.

El Comité de Evaluación, mediante nota CE Nº 73/2018 del 18 de octubre del corriente solicitó al Oferente J.A. ARTES, que remita las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Mínimo 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído los bienes ofertados, a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2017, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido en el año 2017.
- Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).
- ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.

El Comité de Evaluación, mediante nota CE Nº 75/2018 del 18 de octubre del corriente solicitó al Oferente BRENVEL CONFECCIONES, que remita las siguientes documentaciones:

- Composición y aclaración sobre el precio presentado para el ítem N° 2, considerando que se encuentra por debajo del precio de referencia.
- Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 36

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018

"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y BANDERAS"

El Comité de Evaluación, mediante nota CE Nº 76/2018 del 18 de octubre del corriente solicitó al Oferente UNIFORMES PY, que remita las siguientes documentaciones:

- Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).
- ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.

El Comité de Evaluación, mediante nota CE Nº 77/2018 del 18 de octubre del corriente solicitó al Oferente AMARAL S.R.L., que remita las siguientes documentaciones:

- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Mínimo 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído los bienes ofertados, a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2017, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido en el año 2017.
- Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).
- ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.

El Comité de Evaluación, mediante nota CE Nº 78/2018 del 18 de octubre del corriente solicitó al Oferente MAES S.R.L., que remita las siguientes documentaciones:

- Mínimo 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído los bienes ofertados, a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2017, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido en el año 2017.
- ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.

Siendo las trece horas del dieciocho de octubre, el comité de evaluación pasa a cuarto intermedio hasta las nueve horas y treinta minutos del treinta de octubre de dos mil dieciocho.

Que, siendo nueve horas y treinta minutos del treinta de octubre de dos mil dieciocho, se reanuda la evaluación de la presente oferta.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Serdin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 36

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018

"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y BANDERAS"

RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

- Según Mesa de Entrada N° 1750 de fecha 19 de octubre del corriente año – ocho y veinte horas, el oferente **UNIFORMES PY.** Remite el ANEXO C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los servicios a ser adquiridos y no así el Certificado de Origen Nacional (MIC), por lo que se declara aceptable la documentación presentada y se aclara que la no presentación del Certificado del MIC, no será causal de descalificación.

- Según Mesa de Entrada N° 1758 de fecha 19 de octubre del corriente año – diez y cuatro horas, el oferente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** remite el ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS de los servicios a ser adquiridos y no así el Certificado de Origen Nacional (MIC), por lo que se declara aceptable la documentación presentada y se aclara que la no presentación del Certificado del MIC, no será causal de descalificación.

- Según Mesa de Entrada N° 1764 de fecha 19 de octubre del corriente año – doce y ocho horas, el oferente **MAES S.R.L.** remite copias de facturas año 2017 y el ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS de los servicios a ser adquiridos, por lo que se declara aceptable las documentaciones presentadas

- Según Mesa de Entrada N° 1766 de fecha 19 de octubre del corriente año – doce y veintitrés horas, el oferente **J.A. ARTES** remite el ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS de los servicios a ser adquiridos, copias de contratos año 2017, Patente Municipal Vigente y no así el Certificado de Origen Nacional (MIC), por lo que se declara aceptable la documentación presentada y se aclara que la no presentación del Certificado del MIC, no será causal de descalificación.

- Según Mesa de Entrada N° 1767 de fecha 19 de octubre del corriente año – doce y veintisiete horas, el oferente **GARABATO** remite el ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS de los servicios a ser adquiridos, copias de facturas año 2017, Patente Municipal Vigente y no así el Certificado de Origen Nacional (MIC), por lo que se declara aceptable la documentación presentada y se aclara que la no presentación del Certificado del MIC, no es causal de descalificación.

- En cuanto al Oferente **BRENVEL CONFECCIONES**, ha respondido la aclaración de precios solicitada en la **Nota C.E. N° 75/2018** y se declara aceptable. Sin embargo, no ha remitido el Certificado de Origen Nacional (MIC), por lo que se deja constancia que la no presentación del Certificado del MIC, no es causal de descalificación.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

- En cuanto al Oferente **AMARAL S.R.L.**, hasta la reanudación de esta reunión, es decir, no ha respondido dentro del plazo establecido para el efecto, **no ha respondido la Nota C.E. N° 77/2018 respecto a las documentaciones solicitadas**; por lo tanto este Comité de Evaluación conforme a lo dispuesto en el Artículo 59 del Decreto N° 21.909/03 en su quinto párrafo establece que: *Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.* En consecuencia, al no remitir las documentaciones señaladas anteriormente, las ofertas presentadas por ***AMARAL S.R.L. con R.U.C. N° 80053318-6 ha sido rechazada.***

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en relación al numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los Oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Se procede a verificar los registros del Personal de la Convocante para detectar si los Oferentes o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso a) del Artículo 40. Asimismo, se procede a verificar a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	No registra datos

- **BRENVEL CONFECCIONES**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ	4.795.366	No registra datos

- **MAES S.R.L.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
LIMPIA ESTHER MENDEZ FERNANDEZ	3.487.440	No registra datos
PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS	1.674.001	No registra datos

- **UNIFORMES PY**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
MARGARITA JORGELINA GONZALEZ	397.288	No registra datos

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 36

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018

"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y BANDERAS"

- **J.A. ARTES**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
JOSUE ANDRES GOMEZ	2.059.524	No registra datos

- **GARABATO**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT	1.697.711	No registra datos

Una vez analizado a los Propietarios, el Comité de Evaluación corrobora a través del Portal https://www.documentos.gov.py que los oferentes están habilitados para presentar su oferta.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y VERIFICACION DE PRECIOS OFERTADOS.

Ítems del llamado Adquisición de Prendas de Vestir y Banderas. con ID: 352093										
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CONTRATO ABIERTO	CANT.	PRECIO MINIMO	PRECIO MAXIMO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	46181604-003	Bota de cuero con punta de acero	Unidad	UNIDAD	No	44	122.441	209.899	174.916	7.696.304
2	53101502-001	Pantalón largo	Unidad	UNIDAD	No	44	97.883	167.800	139.833	6.152.652
3	53103001-003	Remera manga corta con cuello	Unidad	UNIDAD	No	44	55.475	95.100	79.250	3.487.000
4	55121706-003	Bandera	Unidad	UNIDAD	No	7	133.469	228.804	190.670	1.334.690
5	55121706-003	Bandera	Unidad	UNIDAD	No	2	243.717	417.800	348.167	696.334
Precio Total										**19.366.980**

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 36

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018

"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y BANDERAS"

					GARABATO			EMPORIO S.R.L.			MAES S.R.L		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	46181604-003	Bota de cuero con punta de acero	Unidad	44	WORKSAFE/ NACIONAL	122.449	5.387.756	WORKSAFE/ NACIONAL	130.570	5.745.080	WORKSAFE/ NACIONAL	170.000	7.480.000

					BRENVEL			UNIFORMES.PY			MAES S.R.L			J.A. ARTES		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	53101502-001	Pantalón largo	Unidad	44	PILAR/ NACIONAL	95.000	4.180.000	UNIFORMES.PY/ PARAGUAY	98.350	4.327.400	T-SHIRTS/ NACIONAL	112.000	4.928.000	J.A./ PARAGUAY	150.000	6.600.000

					BRENVEL			UNIFORMES.PY			MAES S.R.L			J.A. ARTES		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	53103001-003	Remera manga corta con cuello	Unidad	44	INDUTEX/ NACIONAL	60.000	2.640.000	UNIFORMES.PY/ PARAGUAY	61.350	2.699.400	T-SHIRTS/ NACIONAL	76.000	3.344.000	J.A./ PARAGUAY	81.000	3.564.000

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 36

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018

"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y BANDERAS"

					UNIFORMES.PY			J.A. ARTES			MAES S.R.L		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	55121706-003	Bandera	Unidad	7	UNIFORMES.PY/ PARAGUAY	134.350	940.450	J.A./ PARAGUAY	150.000	1.050.000	T-SHIRTS/ NACIONAL	180.000	1.260.000

					UNIFORMES.PY			J.A. ARTES			MAES S.R.L		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca / Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	55121706-003	Bandera	Unidad	2	UNIFORMES.PY/ PARAGUAY	244.350	488.700	J.A./ PARAGUAY	250.000	500.000	T-SHIRTS/ NACIONAL	330.000	660.000

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Este comité de evaluación, decide por unanimidad no aplicar el margen de preferencia a los productos, servicios y empleo nacional, considerando que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional y porque la empresa MAES S.R.L. presentó dicho certificado a nombre de otra firma, motivo por el cual no es beneficiaria para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Este comité procede a analizar y verificar la oferta presentada por ítems respecto al cumplimiento con los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación. El Comité procede al análisis y verificación correspondiente a las "Documentaciones Legales" y "Otros Documentos", cuya presentación reviste carácter formal y se encuentran establecidos en el, Anexo E, Punto II y Punto III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas. Asimismo, se verificará el Cumplimiento en cuanto a la, documentaciones solicitadas en el Anexo B, Punto 18.

Documentos legales Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	BRENVEL CONFECCIONES	UNIFORMES PY	J.A. ARTES	GARABATO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Fabián Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 36

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018

"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y BANDERAS"

Documentos legales Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	BRENVEL CONFECCIONES	UNIFORMES PY	J.A. ARTES	GARABATO
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**

Documentos legales Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MAES S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple.	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación de firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE (*)**	**CUMPLE (*)**

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Abg. Paolo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 36

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018

"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y BANDERAS"

OBS: (*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

6.1. VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Se procede a la verificación de los demás documentos indicados en el Anexo E, Punto Nº V. Otros Documentos, constatándose lo siguiente:

OTROS DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	BRENVEL CONFECCIONES	MAES S.R.L.	UNIFORMES PY	J.A. ARTES	GARABATO
Certificado de Origen Nacional del MIC (la NO presentación del mismo no será causal de descalificación)	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

6.2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte de los Oferentes, respecto a la Experiencia establecidas para el presente Llamado, constatando lo siguiente:

EXPERIENCIA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	BRENVEL CONFECCIONES	MAES S.R.L.	UNIFORMES PY	J.A. ARTES	GARABATO
Para evaluar la experiencia deberá presentar como mínimo 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído los bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2017, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido en el año 2017.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

6.3. VERIFICACION CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte de los Oferentes respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C del presente Llamado, constatando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	BRENVEL CONFECCIONES	MAES S.R.L.	UNIFORMES PY	J.A. ARTES	GARABATO
Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos en el Anexo C.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Ab. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

7. RECOMENDACIÓN.

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **Por el ítem**, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de **"Contrataciones Públicas"**, **recomendando los siguientes, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad:**

a) Adjudicar **el ítem N° 1** a la empresa **GARABATO de Mauricio Carlos Alfaro Parot,** por un monto total equivalente a la suma de Gs. **5.387.756 (Guaraníes cinco millones trescientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y seis), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren**, por presentar el precio más bajo para el ítem de referencia y por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y con la experiencia solicitada en el presente llamado.

b) Adjudicar **el ítem N° 2 y 3** a la empresa **BRENVEL Confecciones de Brenda Jazmín Araceli Velázquez,** por un monto total equivalente a la suma de Gs. **6.820.000 (Guaraníes seis millones ochocientos veinte mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren**, por presentar el precio más bajo para el ítem de referencia y por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y con la experiencia solicitada en el presente llamado.

c) Adjudicar **el ítem N° 4 y 5** a la empresa **UNIFORMES PY de Margarita González de Rodríguez,** por un monto total equivalente a la suma de Gs. **1.429.150 (Guaraníes un millón cuatrocientos veinte y nueve mil ciento cincuenta), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren**, por presentar el precio más bajo para el ítem de referencia y por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y con la experiencia solicitada en el presente llamado.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas y quince minutos.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador de la DGAF.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídico UOC.

PABLO ISMAEL SERVIN MARIN
Funcionaria U.O.C.

DARIO ROLON GONZALEZ
Jefe del Dpto. de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 36

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018

"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y BANDERAS"

Considerando la recomendación del Comité de Evaluación, conformado según Resolución de Presidencia N° 72/2018, de fecha 13 de julio de 2018, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el presente procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en cumplimiento al Artículo 10, numeral 9 del Decreto N° 21.909/03, el Análisis y Evaluación de ofertas, queda refrendado.

LIC. ANGEL DANIEL VERA OZORIO

Director Interino

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN